ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

RECIBIDO
28 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9248 /

LA LIGUA, 27 NOV 2025

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°36 del 2024, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Resolución N° 8 del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4.- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
5.- Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento Vigente.
6.- Decreto de Alcaldía N° 1.135 del 31/01/2024, que aprueba la subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal al Sr. Alejandro Carroza Aranda.
7.- Decreto de Alcaldía N° 9.578 del 05/12/2024, que aprueba Presupuesto del área de Salud Municipal año 2025.
8.- Decreto de Alcaldía N° 8.076 del 08/10/2025, que Aprueba Bases Licitación de los Servicios de Mantención Preventiva y Correctiva Equipos de Uso Clínico.
9.- Se adjunta Memo N°64 y Acta de Evaluación.

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación 2780-66-L125, para **"SERVICIOS DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS CLINICOS" al Proveedor BIOMEDICA INGENIERIA RUT. 76.011.347-6.**

2° El Proveedor deberá cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas respectivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- PPV/ACA/LSP/yss.

RECIBIDO
02 DIC 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
01 DIC 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
27 NOV 2025
ADQUISICIONES DESAM

MEMO N° 64

MAT: ADJUDICAR LICITACIÓN

La Ligua, 26 de noviembre 2025

DE: Enf María Valentina Fernández
Referente técnico
DESAM La Ligua

A: Yanina Serey
Encargada de adquisiciones

Junto con saludar y de acuerdo a la licitación ID 2780-66-L125, solicito a usted adjudicar por ítem a los siguientes proveedores:

ID / Cuenta	*Proveedor*
2780-66-L125 Percápita	**BIOMEDICA INGENIERIA 76.011.347-6**

Adjunto acta de evaluación correspondiente.

Comisión evaluadora:

Encargado Sector Rojo Enf. Daniel Silva

Referente Técnico Enf. María Valentina Fernández

Referente Técnico Programa de Salud Sexual y Reproductiva Mt. Alejandra Araya

M. VALENTINA FERNÁNDEZ
RUT:
ENFERMERA

Distribución

-Subdirección administrativa/técnica

-Depto. Adquisiciones/Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

ACTA DE EVALUACION
LP Nº: **2780-66-L125**

"MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA EQUIPOS CRÍTICOS DE USO CLÍNICO AÑO 2025"

Ilustre Municipalidad de La Ligua

Mediante Decreto de Alcaldía Nº8076 del 08 de octubre de 2025, se aprueban las bases administrativas generales y técnicas para la Adquisición del servicio de mantención preventiva y correctiva de los equipos críticos de uso clínico, para entregar atención segura y de calidad, dando cumplimiento a los protocolos y lineamientos del Establecimiento.

Que, de acuerdo a las postulaciones recibidas existieron dos ofertas cuyas propuestas se analizaran en la presente evaluación, siendo:

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR
BIOMEDICA INGENIERIA	76.011.347-6
ULTRATECHNICAL LTDA.	77.914.547-6

1. Comisión Evaluadora

La Comisión evaluadora, conformada por Encargado del Sector Rojo, Matrona Programa Salud Sexual y Reproductiva y Enfermera Referente Técnico Encargada de Tecnovigilancia elaborarán un Informe Comparativo fundado de las propuestas presentadas, teniendo como parámetros oferta económica, oferta técnica, experiencia, garantía de los servicios, servicio de emergencia y programa de integridad.

2. Análisis de Admisibilidad

PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	ACEPTA/ RECHAZA
BIOMEDICA INGENIERIA	76.011.347-6	ACEPTADA
ULTRATECHNICAL LTDA.	77.914.547-6	ACEPTADA

Que, atendiendo a los requisitos estipulados en las Bases generales, administrativas y técnicas existieron dos oferentes, los cuales postulan a todas las líneas/componentes requeridos y cuyas propuestas son consideradas para efectos de evaluación de la presente licitación:

PROVEEDOR	Equipos a los que oferta el servicio
BIOMEDICA INGENIERIA	Electrocardiógrafo, monitor multiparámetro, ecógrafo y monitor desfibrilador
ULTRATECHNICAL LTDA.	Ecógrafo

3. Criterios de Evaluación de las ofertas

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, los criterios de evaluación y sus ponderaciones serán en relación a los siguientes criterios definidos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	20%
EVALUACIÓN TÉCNICA	20%
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	15%
SERVICIO DE EMERGENCIA	10%
OFERTA ECONÓMICA	30%
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	5%
TOTAL	**100%**

Experiencia 20%: El oferente deberá demostrar documentación que acredite su experiencia en instalación y mantenimiento de equipos descritos en las bases técnicas, en red de salud pública o privada. Se aceptarán documentos como contratos, órdenes de compras, certificados de experiencias de servicios efectuados y/o cartas de recomendación.

EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
Más de 10 servicios efectuados	100
8 y – 9 servicios efectuados	75
5 y – 7 servicios efectuados	50
2 y – de 4 servicios efectuados	25
1 servicios efectuados	5
0 servicios efectuados	0 (oferta insatisfactoria)

EMPRESA	TOTAL DE SERVICIOS EFECTUADOS	EXPERIENCIA 35%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	Más de 10 servicios efectuados	100	20	Adjunta facturas y órdenes de compra. Adjunta CV de profesionales. Adjunta certificados de calibración.
ULTRATECHNICAL LTDA.	No informa	0	0	No adjunta contratos, órdenes de compra, certificados de experiencia de servicios efectuados ni cartas de recomendación. Adjunta certificación de profesionales y técnicos.

Oferta Económica 10%: Se evaluará con puntaje desde los 100 puntos, obteniendo mayor puntaje aquel oferente que presente la menor oferta, según el Presupuesto disponible. Se aplicará el "Análisis del Costo Mínimo", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\frac{O.M}{O.E} * 100 = Valor$$

Donde:

O.M = **Oferta Menor Valor**
O.E. = ***Oferta Evaluada***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

EMPRESA	TIPO DE EQUIPO/ÍTEM	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA (6 EQUIPOS)	OFERTA ECONÓMICA 30%		OBSERVACIONES
			PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	ELECTROCARDIÓGRAFO (13)	$1.636.726	100,00	30,00	Se adjunta anexo 7, 8 9 y 10 por el total de 17 equipos de la licitación.
	MONITOR MULTIPARÁMETRO (2)	$985.320	100,00	30,00	
	ECÓGRAFO (1)	$225.803	100,00	30,00	
	MONITOR DESFIBRILADOR (1)	$123.165	100,00	30,00	
	PRECIO TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA 17 EQUIPOS	**$2.971.014**			
ULTRATECHNICAL LTDA.	ECÓGRAFO (1)	$702.100	32,16	9,65	Se adjunta anexo 9 por ítem ecógrafo.

Evaluación técnica 20%:

Todos los informes técnicos correspondientes a los oferentes cuyas ofertas hayan sido correctamente presentadas serán evaluadas. Para evaluación del presente criterio de evaluación, cada oferente debe completar el Anexo N°1 "Evaluación Técnica".

EMPRESA	Adjunta pauta de chequeo (Anexo 3)	Uso de repuestos originales y de calidad	Listado o stock de repuestos (adjunta inventario)	OFERTA TÉCNICA 30%		OBSERVACIONES
				PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	SI	NO	SI	50	15	Adjunta anexo 3, 4, 5 y 6. Anexo 1, B. Ingeniería SPA no se compromete a ofertar o cotizar repuestos 100% originales, pero sí repuestos compatibles y de calidad. (propuesta de servicio 2780-66-L125)
ULTRATECHNICAL LTDA.	SI	SI	NO	50	15	Adjunta anexo 5 (ecógrafo), certificado de disponibilidad de repuestos. No adjunta inventario con listado o stock de repuestos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Garantía de los servicios 15%:

El oferente deberá presentar obligatoriamente en su propuesta una garantía mínima de 3 meses frente a las mantenciones preventivas realizadas en cada uno de los equipos clínicos, en tanto y frente a mantenciones correctivas deberá ofertar una garantía mínima de 2 meses considerando tanto mano de obra como el recambio de piezas o repuestos en caso de existir.

EMPRESA	N° de meses de garantía ofertada	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS 15%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	3 meses para mantención preventiva y 2 meses para reparación	100	15	Propuesta de servicio 2780-66-L125
ULTRATECHNICAL LTDA.	6 meses	100	15	Cotización N° 423

Servicio de emergencia 10%:

Oferente presenta certificado en donde expresa que en caso de falla de equipo responderá y programará una visita en un plazo máximo de 48 horas la visita técnica respectiva solicitada por el Departamento de Salud **(Anexo 2).**

EMPRESA	Horario y atención de emergencias	SERVICIO DE EMERGENCIA 10%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	SI (48 horas)	100	10	Respuesta telefónica o por correo para coordinación: máximo 8 horas hábiles. Visita diagnóstica: se ejecutará previa aceptación de la cotización, dado que el servicio de visita se cancela aparte según oferta económica. Diagnóstico y/o reparación sin repuestos: la presencia del técnico o ingeniero para ejecutar la visita diagnóstica será hasta 48 horas, aceptada la cotización, según Oferta Anexo 2. (propuesta de servicio 2780-66-L125)
ULTRATECHNICAL LTDA.	SI (48 horas)	100	10	Adjunta anexo 2.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Programa de integridad y compliance 5%:

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda Art.17. indica que *"Programas de integridad por parte de los proveedores. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las Bases de licitación. En el caso de Tratos Directos, dicha exigencia deberá incluirse en cláusulas específicas del contrato.".*

Respecto a la evaluación de este criterio, se evaluarán a los oferentes sobre la base de la información proporcionada a partir de lo indicado por el oferente en el Anexo Nº 11.

EMPRESA	Cuenta con programa de integridad	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE 5%		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	
BIOMEDICA INGENIERIA	SI	100	5	Adjunta anexo 11 y medio verificador.
ULTRATECHNICAL LTDA.	SI	100	5	Adjunta anexo 11 y medio verificador.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

RESUMEN DE EVALUACIÓN POR ÍTEM/TIPO DE EQUIPO

RESUMEN PAUTA DE EVALUACIÓN								
EMPRESA/ÍTEM		Experiencia 20%	Oferta técnica 20%	Garantía de los servicios 15%	Servicio de emergencia 10%	Oferta económica 30%POf= (OMC/OOf) Of: Puntaje del Oferente / OMC: Oferta más conveniente / OOf: Oferta del Oferente	Programa de Integridad 5%	TOTAL
BIOMEDICA INGENIERIA	ELECTROCARDIÓGRAFO (13)	20	10	15	10	30,00	5	90
	MONITOR MULTIPARÁMETRO (2)	20	10	15	10	30,00	5	90
	ECÓGRAFO (1)	20	10	15	10	30,00	5	90
	MONITOR DESFIBRILADOR (1)	20	10	15	10	30,00	5	90
ULTRATECHNICAL LTDA.	ECÓGRAFO (1)	0	10	15	10	9,65	5	50

Según cuadro resumen expuesto, el oferente que obtuvo el mayor puntaje es el proveedor **BIOMEDICA INGENIERIA RUT 76.011.347-6,** quien obtienen el mayor puntaje y cumple con los criterios de evaluación exigidos.

DANIEL SILVA GONZÁLEZ
16.143.006-4
ENFERMERO
ENCARGADO SECTOR ROJO

Alejandra Araya Saavedra
Matrona

MT ALEJANDRA ARAYA
ENCARGADADA SSYR

M. VALENTINA FERNANDEZ
RUT:
ENFERMERA

ENF. M VALENTINA FERNÁNDEZ
REFERENTE TÉCNICO TECNOVIGILANCIA

BIOMEDICA
INGENIERÍA

Fecha 20 de noviembre 2025

Propuesta de servicio técnico.
La empresa B. Ingeniería SPA Rut: 76.011.347-6 ofrece un servicio de mantención preventiva y correctiva bajo las siguientes condiciones.
El servicio de mantención preventiva es por única vez y no tiene vigencia en meses.
El servicio de mantención correctiva tiene una duración equivalente al gasto en órdenes de compra por visitas y mantenciones correctivas de hasta $3.000.000 IVA incluido.
Lo anterior se establece debido a que las bases no definen un plazo de contrato.

1. **Equipos incluidos en la oferta.**

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	ESTABLECIMIENTO
	MEDITECH	ECG300G	23010500020	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Laboratorio)
	MEDITECH	ECG300G	22121300007	Posta de Salud Rural La Ligua
	MEDITECH	ECG300G	22121300003	Posta de Salud Rural Varas
	MEDITECH	ECG300G	23010500021	Posta de Salud Rural La Canela
	MEDITECH	ECG300G	23010500011	Posta de Salud Rural Santa Marta
	MEDITECH	ECG300G	23010500031	Posta de Salud Rural Trapiche
	MEDITECH	ECG300G	23010500016	Posta de Salud Rural Los Molles
	MEDITECH	ECG300G	23010500001	Posta de Salud Rural Pichicuy
	MEDITECH	ECG300G	22121300038	Posta de Salud Rural Huaquén
	MEDITECH	ECG300G	22121300023	Posta de Salud Rural Las Parcelas
	SINOHERO	SE1200	SHSLL20000843	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
	SINOHERO	SE1200	SHSLL20000838	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
ELECTROCARDIÓGRAFO	SonoScape	IE3	4012080120	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
	SINOHERO	H5	22060100005	Posta de Salud Rural Las Parcelas
MONITOR MULTIPARÁMETRO	EOAN	M3	302072-M113600310005	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
ECÓGRAFO	Samsung Medison	SonoAce R7	SOQQM3HFA00025V	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Gris)
MONITOR DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-5531E	3487	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)

1.1 Especificaciones Técnicas.

Personal Capacitado

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con personal profesional capacitado, compuesto por ingenieros y técnicos de servicios idóneos en el rubro de mantención y reparación del equipamiento médico. En cumplimiento de lo solicitado, la empresa adjunta los currículums vitae de los profesionales que -según programa y llamados- ejecutarían la mantención.

Se adjunta en Documento Personal Técnico.ZIP.

Equipos Patrones para Calibración

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con equipos de simulación y/o patrones de alta calidad, cumpliendo los estándares exigidos. La empresa acredita y detalla que cuenta con equipos confiables para la revisión, calibración y/o simulación de los distintos tipos de equipos.
Se adjunta en Analizadores y Simuladores.ZIP.

Disponibilidad de Ejecución de la Mantención

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con disponibilidad para la ejecución de la mantención preventiva, realizándola en el momento que el establecimiento estime conveniente, entendiendo que la demanda por atención de salud y el alto uso del equipamiento es primordial.

La empresa, en conjunto con el Referente Técnico, coordinará —posterior a la aceptación de la orden de compra— la realización de los trabajos en terreno dentro de la Comuna de La Ligua.

Para efectos de la mantención preventiva, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con un programa de mantenimiento coordinado, que definirá el mes en que deberá ejecutarse la única mantención del convenio.

1.2 Especificaciones técnicas específicas.

a) Electrocardiógrafos

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con procedimientos de mantención e intervención realizados siguiendo el check-list propuesto en el Anexo N°3 "Pauta de reporte de mantención de electrocardiógrafos".

Sin perjuicio de este, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con la posibilidad de

proponer una mejora al listado, en el entendido de que dicha mejora tendrá como objetivo aumentar la calidad del servicio a prestar y, en consecuencia, incrementar la confiabilidad del funcionamiento del equipo intervenido.

Asimismo, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con cobertura para la totalidad de los equipos presentados, considerando los siguientes:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	ESTABLECIMIENTO/UBICACIÓN
ELECTROCARDIÓGRAFO	MEDITECH	ECG300G	23010500020	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Laboratorio)
	MEDITECH	ECG300G	22121300007	Posta de Salud Rural La Ligua
	MEDITECH	ECG300G	22121300003	Posta de Salud Rural Varas
	MEDITECH	ECG300G	23010500021	Posta de Salud Rural La Canela
	MEDITECH	ECG300G	23010500011	Posta de Salud Rural Santa Marta
	MEDITECH	ECG300G	23010500031	Posta de Salud Rural Trapiche
	MEDITECH	ECG300G	23010500016	Posta de Salud Rural Los Molles
	MEDITECH	ECG300G	23010500001	Posta de Salud Rural Pichicuy
	MEDITECH	ECG300G	22121300038	Posta de Salud Rural Huaquén
	MEDITECH	ECG300G	22121300023	Posta de Salud Rural Las Parcelas
	SINOHERO	SE1200	SHSLL20000843	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
	SINOHERO	SE1200	SHSLL20000838	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)
	SonoScape	IE3	4012080120	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)

El protocolo de mantenimiento complementario al anexo3 de la empresa, que se entregará junto al anexo 3 en cada mantención, se adjunta en el anexo 1 protocolo empresa A, B Y C.

b) Monitores Multiparámetros

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con procedimientos de mantención e intervención realizados siguiendo el check-list propuesto en el Anexo N°4 "Pauta de reporte de mantención monitores multiparámetros".

Sin perjuicio de este, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con la posibilidad de proponer una mejora al listado, en el entendido de que dicha mejora estará orientada a aumentar la calidad del servicio a prestar y, en consecuencia, incrementar la confiabilidad del funcionamiento del equipo intervenido.

Asimismo, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con cobertura para la totalidad de los equipos presentados, considerando los siguientes:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	ESTABLECIMIENTO/UBICACIÓN
MONITOR MULTIPARÁMETRO	SINOHERO	H5	22060100005	Posta de Salud Rural Las Parcelas
	EDAN	M3	302072-M113600310005	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)

El protocolo de mantenimiento complementario al anexo 4 de la empresa, que se entregará junto al anexo 3 en cada mantención se adjunta en el anexo 1 protocolo empresa A, B Y C.

C. Ecógrafo

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con procedimientos de mantención e intervención realizados siguiendo el check-list propuesto en el Anexo N°5 "Pauta de reporte de mantención Ecógrafo".

Sin perjuicio de este, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con la posibilidad de proponer una mejora de este listado, en el entendido de que dicha mejora estará orientada a aumentar la calidad del servicio a prestar, incrementando también la confiabilidad en el funcionamiento del equipo intervenido.

Asimismo, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con cobertura para la totalidad de los equipos presentados, considerando los siguientes:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	ESTABLECIMIENTO/UBICACIÓN
ECÓGRAFO	Samsung Medison	SonoAce R7	S0QQM3HFA00025V	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Gris)

El protocolo de mantenimiento complementario al anexo 5 de la empresa, que se entregará junto al anexo 3 en cada mantención se adjunta en el anexo 1 protocolo empresa A, B Y C.

D. Monitor Desfibrilador

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con procedimientos de mantención e intervención realizados siguiendo el check-list propuesto en el Anexo N°6 "Pauta de reporte de mantención Monitor Desfibrilador".

Sin perjuicio de este, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con la posibilidad de proponer una mejora de este listado, en el entendido de que dicha mejora estará orientada a aumentar la calidad del servicio a prestar y, en consecuencia, incrementar la confiabilidad en el funcionamiento del equipo intervenido.

Asimismo, B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con cobertura para la totalidad de los equipos presentados, considerando los siguientes:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	ESTABLECIMIENTO/UBICACIÓN
MONITOR DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN CORPORATION	TEC-5531E	03467	CESFAM Raúl Sánchez Bañados (Sector Rojo)

El protocolo de mantenimiento complementario al anexo 6 de la empresa, que se entregará junto al anexo 3 en cada mantención se adjunta en el anexo 1 protocolo empresa A, B Y C.

2. DEL TIPO DE SERVICIO.

2.1 Mantenimiento Preventivo

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con actividades de mantención, revisión, calibración y ajustes de todas las partes existentes de los equipos críticos de uso clínico pertenecientes a los 10 Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de La Ligua.

Los materiales, insumos, transporte, herramientas y otros asociados a la mantención preventiva serán aportados por B. Ingeniería SPA.
La prestación del servicio se efectuará por única vez a cada uno de los equipos, en coordinación con el calendario de mantenciones que deberá fijarse una vez emitida la orden de compra.

Si pasados 15 días hábiles el mandante no envía una propuesta, B. Ingeniería SPA enviará una propuesta con los meses en que se ejecutarán las mantenciones preventivas.

Posterior a la visita técnica, B. Ingeniería SPA deberá dejará registros de las asistencias y mantenciones realizadas, según los Anexos "Pauta de Mantención", respectivamente.

Procedimiento ante equipos no disponibles

1. Espera de 30 minutos.
   Si al momento de la visita el equipo no se encuentra disponible, B. Ingeniería SPA esperará un máximo de treinta (30) minutos para su liberación.
2. Informe de reprogramación.
   Transcurrido este tiempo sin disponibilidad, el técnico se retirará y B. Ingeniería SPA emitirá un informe de reprogramación con una nueva fecha tentativa. Si el Hospital aprueba dicha fecha, B. Ingeniería SPA se presentará nuevamente.
3. Segunda visita sin disponibilidad.
   Si en la segunda visita el equipo tampoco está disponible, se aplicará el mismo procedimiento: espera de 30 minutos, retiro y emisión de un segundo informe de reprogramación.
4. Tercera visita.
   Una tercera visita será cobrada adicionalmente, ya que es responsabilidad del estabecimiento asegurar la disponibilidad del equipo para su mantención preventiva.
5. Confirmación programada.
   B. Ingeniería SPA confirmará con el mandante, al menos 15 días antes del mes o fecha de ejecución, la programación definitiva de la mantención preventiva, a fin de evitar retrasos o reprogramaciones innecesarias.

2.2 Mantenimiento Correctivo o Reparación

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con visitas, diagnóstico y reparación del equipamiento descrito en los puntos anteriores, para fallas o emergencias imprevistas.

Plazos ofertados

Respuesta telefónica o por correo para coordinación: máximo 8 horas hábiles.

Visita diagnóstica: se ejecutará previa aceptación de la cotización, dado que el servicio de visita se cancela aparte según oferta económica.

Diagnóstico y/o reparación sin repuestos: la presencia del técnico o ingeniero para ejecutar la visita diagnóstica será hasta 48 horas, aceptada l cotización, según Oferta Anexo 2.

Reparaciones con repuestos

Si la mantención requiere de cualquier repuesto o reemplazo de accesorios, independientes de los enunciados en esta oferta, que son los que se reemplazan de manera preventiva —las bases solicitaban únicamente repuestos de mantenimiento preventivo—, B. Ingeniería SPA enviará una cotización detallada con plazos de entrega, valores y costos del servicio correctivo. Según el cuadro siguiente:

COSTO DE VISITA DIAGNÓSTICO	$ 199.920
COSTO REPARACIÓN SIN REPUESTO	$ 228.480

Valores con IVA incluido

El plazo para dejar operativo el equipo será el señalado en la cotización aprobada, dado que, para ejecutar la reparación, el repuesto debe estar disponible.

Por ello, exigir que toda reparación quede operativa "en 48 horas a todo evento" constituye un requisito abusivo, incongruente con la Ley de Compras y con el artículo 16 de las bases de este convenio y la oferta técnica del anexo 2 cuyo plazo es solo para la visita.

B. Ingeniería SPA no ejecutará mantención correctiva —cargada al presupuesto destinado a ello— sin la emisión previa de la orden de compra.

Tampoco cuando el mandante acumule órdenes de compra y/o facturas de urgencia con más de 45 días corridos de vencimiento.

Cotizaciones y autorizaciones

Todos los repuestos serán cotizados previamente por B. Ingeniería SPA, en la medida que las fallas lo requieran, una vez diagnosticada la causa de la falla.

Para su instalación deberán contar con:

- autorización del referente,
- y emisión de la correspondiente orden de compra.

La cotización incluirá visita, reparación y repuestos.

Comunicación de fallas y visitas

Si un equipo presenta fallas, el Referente notificará a B. Ingeniería SPA por correo electrónico y/o teléfono.

B. Ingeniería SPA deberá presentarse en el CESFAM correspondiente dentro del plazo de respuesta estipulado.

Toda solicitud generará una visita de diagnóstico cuyo valor está definido en esta oferta.

Si se determina que la reparación no requiere repuestos, B. Ingeniería SPA ejecutará el trabajo y entregará la orden de trabajo o informe técnico detallado.

Presupuesto con repuestos

Si se requiere reemplazar accesorios, partes o piezas, B. Ingeniería SPA elaborará un presupuesto detallado indicando:

- repuestos a reemplazar,
- precio neto,
- sí son originales o alternativos,
- información al mandante.

Todo mantenimiento correctivo será garantizado por no menos de dos meses, conforme al artículo 16 de las bases administrativas.

Las actividades podrán realizarse en terreno o mediante traslado de componentes al taller de B. Ingeniería SPA, cuyos costos serán asumidos dentro del valor cotizado.

Intervención o adquisición por terceros

Si el mandante determina que la intervención o la compra de repuestos sea realizada por un tercero, B. Ingeniería SPA no asumirá responsabilidad ni otorgará garantía sobre dichos trabajos.

Si el Hospital adquiere repuestos de un tercero y solicita solo la instalación, B. Ingeniería SPA cotizará exclusivamente mano de obra, garantizando únicamente esta y no el repuesto.

B. Ingeniería SPA cotizará todos los servicios de mantención correctiva, pero su ejecución dependerá de la decisión del Hospital.

No se iniciará ninguna reparación sin la orden de compra aprobada.

3. Repuestos

Tal como se declaró en Anexo 1, B. Ingeniería SPA no se compromete a ofertar o cotizar repuestos 100% originales, pero sí repuestos compatibles y de calidad.

Cuando corresponda -a criterio de B. Ingeniería SPA- instalar repuestos originales, se hará.

Dado que la originalidad de repuestos es un requisito evaluable, el mandante no puede exigirlo como obligatorio ni rechazar arbitrariamente repuestos compatibles, por ser ello incongruente con la estricta sujeción a las bases administrativas.

B. Ingeniería SPA será responsable de la calidad de todos los repuestos utilizados.

En mantenimiento preventivo, y como parte del convenio, el servicio incluye los repuestos señalados en la oferta técnica, que corresponde a:

Equipo	Repuesto	Frecuencia
Electrocardiógrafo	Filtros de polvo, si se encuentra dañado	Anual
Electrocardiógrafo	Fusibles, si supera vida útil	Anual
Monitores	Cable ECG 3/5 derivaciones, si no pasa la inspección	Anual
Monitores	Sensor SpO_2 adulto reusable, si no pasa la inspección	Anual
Monitores	Manguera NIB, si no pasa la inspección	Anual
Desfibrilador	Fusibles, si supera vida útil	Anual
Ecotomografo	Filtro de aire del ecógrafo, si se encuentra dañado	Anual

4. Asesoría Técnica

B. Ingeniería SPA ofrece un servicio con asesoría técnica, independiente de mantenimiento preventivo o correctivo.
Su solicitud será cotizada separadamente.

5. Seguridad

Será responsabilidad de B. Ingeniería SPA adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para resguardar:

- la integridad de los trabajadores,
- el personal de salud,
- el inmueble,
- los materiales,
- y a terceros.

6. Aseo y Entrega

B. Ingeniería SPA deberá ejecutará sus trabajos manteniendo la zona libre de escombros y sin obstaculizar el funcionamiento del Centro de Salud o Postas de Salud Rural de la Comuna de La Ligua.

7. Registro de Mantenciones

B. Ingeniería SPA deberá registrar todas las mantenciones preventivas y correctivas realizadas.

En cada Posta y Sector habrá un archivador numerado donde B. Ingeniería SPA deberá adjuntar el informe correspondiente con responsable y firma.

8. Garantía de los Servicios

B. Ingeniería SPA deberá presentar:

Garantía mínima de 3 meses para mantenciones preventivas.

Garantía mínima de 2 meses para mantenciones correctivas, incluyendo mano de obra y recambio de piezas o repuestos, si aplica.

Pablo Fernández Donoso
CI: 15.948.853-5
Representante Legal
B INGENIERÍA SPA.